



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

14863

Exposición al público de la Ordenanza municipal que regula la tenencia de animales en el entorno humano

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 31 de julio de 2013, la modificación de la Ordenanza municipal que regula la tenencia de animales en el entorno humano, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la Ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar, 1 de agosto de 2013

El Alcalde

Mateu Puigròs Sureda

